



RESOLUCION 39613  
FECHA 24 DIC 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

**CONSIDERANDO:**

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que teniendo en cuenta Acta No. 06 del 24 de diciembre de 2015 se requiere realizar un traslado al rubro de mantenimiento con el fin de adecuar y mantener la infraestructura física interna y externa de la Seccional de Aguachica.
3. Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de dieciséis millones seiscientos cuatro mil ciento noventa y un pesos (\$16.604.191) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
22	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	16.604.191
2212	GASTOS GENERALES	16.604.191
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	13.984.000
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.984.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.620.191
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES PROPIOS	2.620.191
	TOTALES	16.604.191

RESOLUCION 3961-  
FECHA 24 DIC 2015

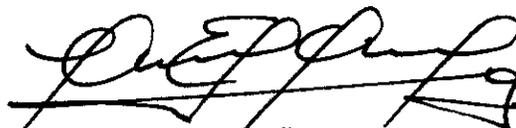
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma dieciséis millones seiscientos cuatro mil ciento noventa y un pesos (\$16.604.191) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
22	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	16.604.191
2212	GASTOS GENERALES	16.604.191
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	16.604.191
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS	16.604.191
	TOTALES	16.604.191

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los



CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

24 DIC 2015

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 24-12-2015